ACTA DE REUNION

COMITÉ TÉCNICO – PROYECTO DE GASIFICACIÓN DOMICILIARIA LA LAGUNA – MUTISCUA ACTA No. 1

Fecha: 14 de enero de 2026	Hora de inicio: 10:00 am	Hora de finalización: 10:40 am
Lugar: Plataforma Teams - Virtual	Responsable de la reunión: Secretaría de Gestión Minero Energética – Gobernación de Norte de Santander	

Asistentes:

- **Ing. Yeison Vásquez Alfonso -**Representante Legal – Comprigas S.A.S. E.S.P.
- **Ing. Javier Rodríguez Flórez** Estructurador de Proyectos – Comprigas S.A.S. E.S.P.
- **Ing. Carlos Alberto Soler Monroy** Supervisor del Contrato - Secretaría de Gestión Minero y Energética Sostenible

Ausentes:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum.
2. Instalación del Comité Técnico.
3. Presentación del estado actual del contrato CD-SGMES-03086-2025.
4. Lectura y análisis de la solicitud de prórroga radicada bajo el No. 2026084000010582.
5. Exposición de las causas que motivan la solicitud de prórroga por parte del contratista.
6. Análisis técnico por parte de la supervisión del contrato.
7. Decisión del Comité Técnico frente a la solicitud de prórroga.
8. Cierre del Comité Técnico.

DESARROLLO DE LA REUNION

El día 14 de enero de 2026, previa verificación del quórum, se da inicio a la reunión virtual del Comité Técnico, con el objeto de dar reinicio al contrato en ejecución identificado con el proceso **CD-SGMES-03086-2025** y analizar la solicitud de prórroga por el término de un (1) mes calendario, presentada por el contratista.

Se deja constancia de que el día 13 de enero de 2026, esta Secretaría recibió oficio radicado bajo el número 2026084000010582, mediante el cual la empresa Comprigas S.A.S. E.S.P. solicita la prórroga del plazo de ejecución de las obras correspondientes al centro poblado La Laguna, en el municipio de Mutiscua, asociadas al contrato anteriormente mencionado.

ACTA DE REUNION

Como sustento de la solicitud, el contratista expone la resistencia manifestada por parte de la comunidad del centro poblado La Laguna frente a la instalación y montaje de la estación de almacenamiento de GLP, etapa que resulta crítica para la culminación del proyecto y la posterior prestación del servicio de gas domiciliario. Lo anterior, pese a que la obra presenta un avance físico aproximado del noventa por ciento (90%).

Dando inicio formal al comité, el ingeniero Carlos Alberto Soler Monroy, en su calidad de supervisor del contrato, interviene informando la recepción del documento radicado y manifestando su preocupación por el impacto de la situación en el desarrollo normal de la ejecución contractual, otorgando posteriormente el uso de la palabra al ingeniero Yeison Vásquez Alfonso, en su calidad de representante legal de la empresa ejecutora.

El ingeniero Vásquez informa que el día viernes 9 de enero de 2026 se realizó el traslado del tanque de almacenamiento de GLP de 250 galones al sitio previamente concertado con la alcaldesa municipal, el cual corresponde a un predio de propiedad del municipio, definido desde la etapa de estructuración del proyecto como el lugar de instalación.

No obstante, al momento de la llegada del equipo, se evidenció oposición por parte de la comunidad, quienes argumentaron que la ubicación del tanque representaba un riesgo por su cercanía a las viviendas del sector. Frente a ello, el contratista aclaró que la infraestructura cumple con las distancias de seguridad exigidas por la normativa vigente del Ministerio de Minas y Energía, específicamente la Resolución 80505 de 1997, así como con lo establecido en la NTC 3853, y que el predio cumple con todos los requisitos legales y técnicos para su instalación.

Esta situación de resistencia comunitaria ha generado retrasos en la ejecución del contrato, el cual fue reiniciado formalmente el día 14 de enero de 2026. En razón a lo anterior, el contratista solicita la ampliación del plazo contractual por treinta (30) días calendario, con el propósito de superar los inconvenientes presentados y ejecutar el contrato conforme a lo pactado.

Decisiones y Conclusiones

Una vez analizados los argumentos expuestos y valoradas las circunstancias que dieron lugar a la solicitud, la supervisión del contrato considera que los motivos presentados son técnica y administrativamente justificados, por lo cual se emite concepto favorable para la prórroga del contrato por un término de treinta (30) días calendario, estableciendo como nueva fecha de terminación el 13 de febrero de 2026.

PROPOSICIONES Y VARIOS

ACTA DE REUNION

(Compromisos, conservaciones y conclusiones)

Compromisos:

- Realizar una reunión por parte del contratista los días 14 o 15 de enero de 2026 con la alcaldesa del municipio de Mutiscua, con el fin de iniciar un proceso de diálogo con la comunidad del centro poblado La Laguna, orientado a atender y solucionar las inconformidades manifestadas frente a la ejecución del proyecto.
- La Secretaría de Gestión Minero y Energética Sostenible, a través del supervisor del contrato, reitera su compromiso de brindar acompañamiento institucional, en caso de que este sea requerido, durante las gestiones de socialización y concertación con la comunidad.

CONVOCATORIA

ANEXOS SI (X)NO ( ) Evidencia fotográfica de la reunión virtual	*Fecha de aprobación del acta: 14 de enero de 2026*

Elaboró: Ing. Carlos Soler	*Revisó: Carolina Álvarez García*	*Aprobó: Carolina Álvarez García*

En constancia firman:

CARLOS ALBERTO SOLER
Supervisor

Yeison Vasquez Alfonso

YEISON VASQUEZ ALFONSO
Representante legal COMPRIGAS

Francisco Javier Rodriguez

JAVIER RODRIGUEZ FLOREZ
Ing. Topografo y Estructurador

ACTA DE REUNION

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

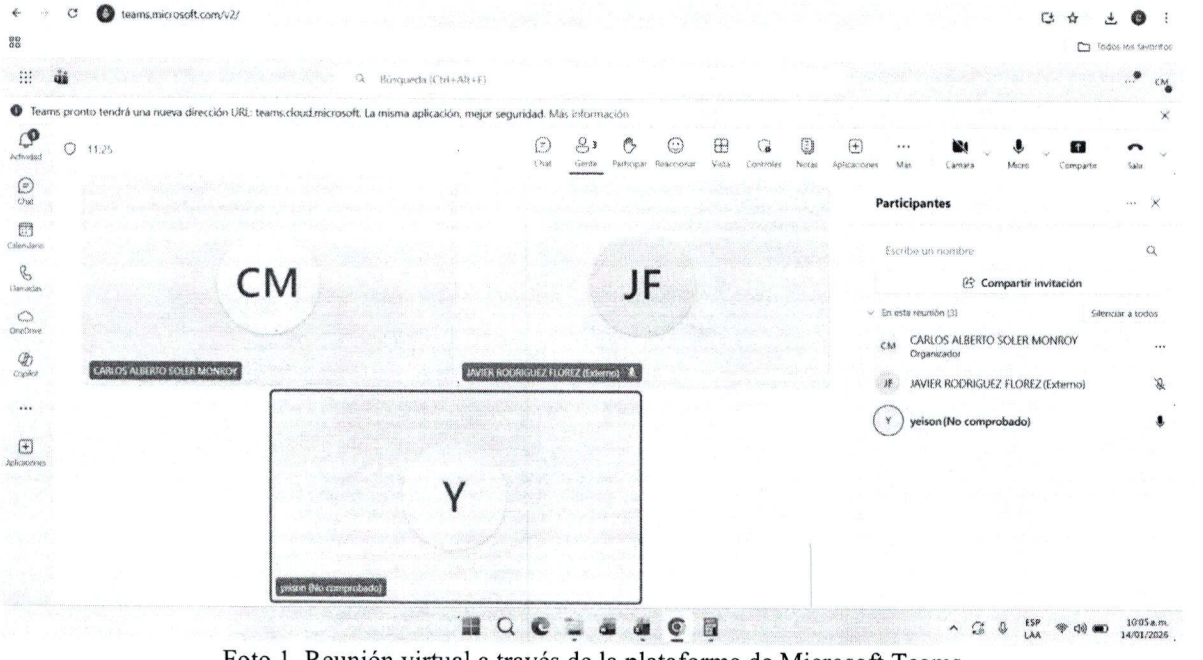


Foto 1. Reunión virtual a través de la plataforma de Microsoft Teams

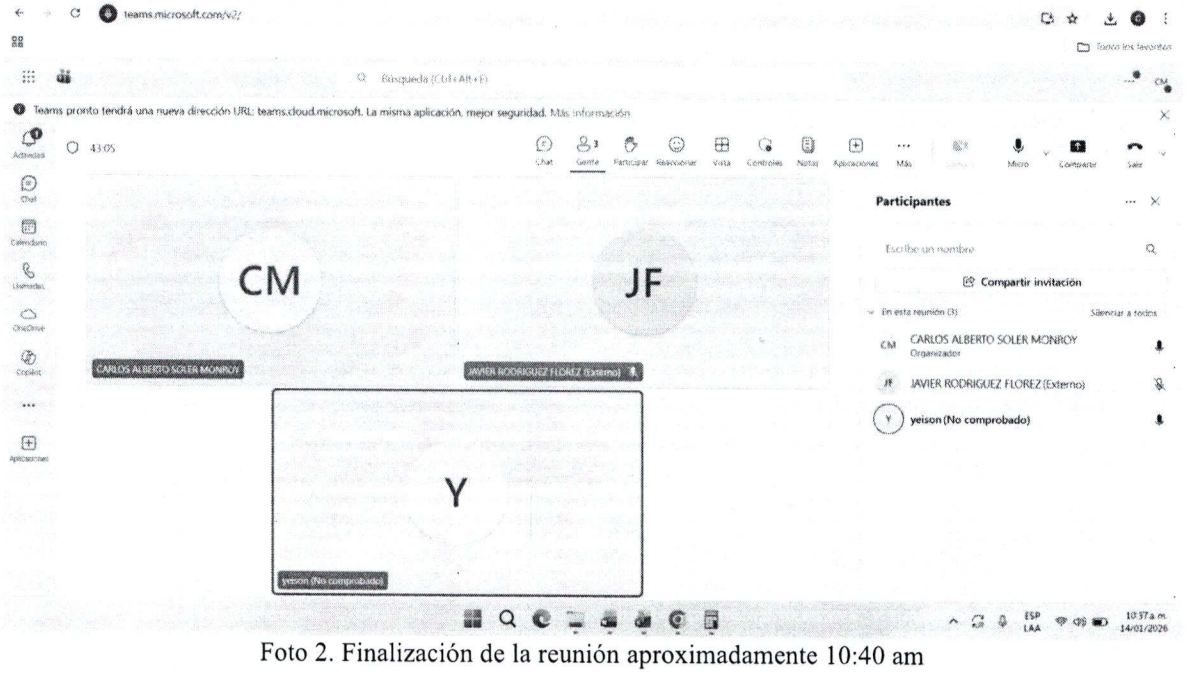


Foto 2. Finalización de la reunión aproximadamente 10:40 am